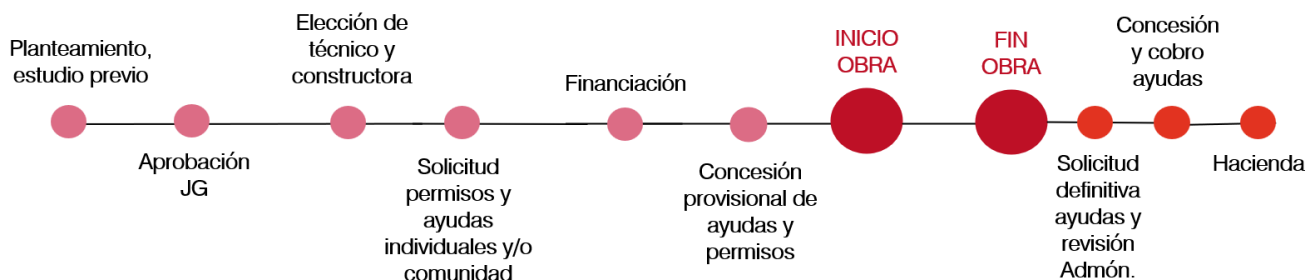


GESTIÓN DE REHABILITACIONES

La **gestión integral** de una rehabilitación requiere de personal especializado y cualificado. Además de las cuestiones técnicas y administrativas, hay diversas tramitaciones fiscales, financieras y jurídicas que hay que realizar.



HONORARIOS DE REHABILITACIÓN

	Con ayudas	Sin ayudas
Rehabilitación de hasta 300.000€	2,5% del PEM	1,5% del PEM
Rehabilitación de hasta 600.000€	2% del PEM	1,2% del PEM
Rehabilitación de más de 600.000€	1,5% del PEM	0,8% del PEM

Enmarcados dentro de estos honorarios, están los siguientes servicios:

- **Asesoramiento jurídico de las obras.**
Velar por el cumplimiento de las formalidades y quórum de la comunidad para aprobar la rehabilitación.
- **Confección del presupuesto global de las obras.**
Ofertas, honorarios, licencias, tasas, IVAs, compraventa, notaría, etc.
- **Reuniones con los órganos administrativos correspondientes.**
- **Reparto del presupuesto entre copropietarios.**
Cálculo del importe de la rehabilitación por propiedad.
Propuesta de intereses de mora en caso de impago.

- Solicitud de presupuestos a contratistas.
Mínimo tres propuestas.
- Confección de contrato con técnico y contratista.
Concreción del plan de pagos.
- Solicitud de licencias y permisos municipales.
- Solicitud de subvenciones a distintos organismos.
Ayuntamientos, Gobierno de Navarra, MCP, IDEA, CAEs...
Valoración de compatibilidad de ayudas.
- Reuniones de obra con la Comisión y/o comunidad.
- Administración y contabilización de las facturaciones.
Facturas, pagos, retenciones, créditos, cesiones, etc.
- Liquidación de gastos de la obra.
Gastos comunitarios, gastos particulares...
- Seguimiento y control de ejecución de la obra.
Comunicación de posibles vicios y desperfectos de acabado a la dirección facultativa para su subsanación por el contratista.

MÁS SERVICIOS (NO INCLUIDOS)

Para garantizar la mejor gestión de la rehabilitación, desde la perspectiva **financiera, jurídica y fiscal**, Ekíser ofrece servicios complementarios que se facturan aparte.

- Solicitud de préstamos.
Consulta y valoración de propuestas de entidades bancarias, adaptación de distintas posibilidades de préstamo según intereses del copropietario.
- Tramitación de ayudas individuales.
Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona.
- Elaboración certificados Hacienda.
- Presentación modelo 184 Hacienda Foral.
- Tramitación de cédulas de habitabilidad.

FORMAS DE PAGO

La **planificación de pagos** se programa en base a los distintos **hitos de la obra** de rehabilitación:

25%	Tras el acta de aprobación de la obra.
25%	Tras la solicitud de licencia de obra y subvenciones.
25%	Al inicio de las obras.
25%	Liquidación de la obra, recepción de las ayudas y certificados tributarios.